	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		0042	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE:

Título Proyecto:	Implementación del programa de alimentación escolar para población estudiantil del departamento del Amazonas	**BPIN**	2023006910039

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Educación Departamental

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Indicador de Bienestar	Tasa de cobertura bruta en el dpto.
Producto	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Meta 2024	7080
Población Objetivo	Niños y niñas en el sistema escolar
Actividad a Ejecutar	Realizar apoyo a supervisión con el seguimiento y monitoreo del programa de alimentación escolar

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$25.190.000	02-2.3.2.22.01.007.02-83	Programa de Alimentación Escolar - Regular - PAE

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
A.1.2.10	PAGO DE PERSONAL					
SE EXPIDE EN LA FECHA:	24/01/2024					X

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	CESAR CHAVEZ PARRA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**CARGO:**	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*	I

FECHA:	ENERO DE 2024	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSION:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Amazonas equitativa y saludable	1.2. COMPONENTE:	Progresando con educación
1.3. SECTOR:	Educación	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Educación Departamental
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Tasa de cobertura bruta en el dpto.

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Implementación del programa de alimentación escolar para población estudiantil del departamento del Amazonas	2.2 BPIN	2023006910039

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2024	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	7080	Niños y niñas en el sistema escolar	Realizar apoyo a supervisión con el seguimiento y monitoreo del programa de alimentación escolar	11 (Once) meses

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 25.190.000,00	A.1.2.10	PAGO DE PERSONAL	02-2.3.2.22.01.007.02-83	Programa de Alimentación Escolar - Regular - PAE					x

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNOLOGO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DENTRO DEL AREA DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	11 (Once) meses

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2024
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	7080

5.5. Obligaciones especificas:

ACTIVIDAD 1. Apoyar en la revisión de las planillas realizando el cruce con el SIMAT, presentadas por el operador para el reconocimiento de las raciones entregadas a los beneficiarios.
ACTIVIDAD 2. Realizar Monitoreo y control en las instituciones educativas donde se presta el servicio del programa de alimentación escolar PAE; reportando las novedades presentadas en el SIMAT, con relación a los cupos asignados en el contrato e informar a la administradora del SIMAT a través de un informe semanal.
ACTIVIDAD 3. Apoyar en los procesos de concertación del PAIP, dando alcance a la resolución 18858 de 2018.
ACTIVIDAD 4. Apoyar en los procesos de fortalecimiento de los comités dinamizadores y comités de alimentación escolar CAE.
ACTIVIDAD 5. Apoyar en los procesos de comunicación en las redes sociales, de las actividades que se realizan en el programa de alimentación Escolar PAE, de la Secretaria de Educación Departamental de Amazonas.
ACTIVIDAD 6. Articular con otros sectores los cuales estén inmersos dentro del proceso de alimentación escolar cuando haya lugar (Alcaldía de Leticia, Alcaldía de Puerto Nariño).
ACTIVIDAD 7. Guardar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón de este contrato deba manejar.
ACTIVIDAD 8. De ser necesario el contratista debe estar en disposición de desplazarse dentro de la zona urbana o rural del departamento o de la Nación, si así lo amerita la gestión contractual
ACTIVIDAD9. Estar al día con las PQRS o demás documentos que se le direccionen, a través del Sistema De atención al Ciudadano -SAC- de la Secretaria de Educación Departamental -SED.
ACTIVIDAD10.El contratista se obliga con la entidad que una vez finalice la relación contractual deberá proceder a realizar la entrega de los informes, equipos, material de archivo usuario y contraseña a que haya lugar, la cual debe ser presentada al supervisor en medio físico y digital donde se evidencia el seguimiento de todas las actividades en el desarrollo del objeto contractual cuyo adjunto sea el certificado el cual hace referencia a la conformidad de la información transferida, firmado por el supervisor, el contratista y el líder de área o quien sea designado para tal fin.

4. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	ERIKA FERNANDA VEGA MACHADO	P.U. COBERTURA EDUCATIVA	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	ROBERTO FERNANDEZ VILLEGAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	

Recibido conformidad
23 ENE 2024